



10547

18.837  
2/8/90

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 JUN 1990

VISTO:

La convocatoria a Iniciativas Privadas para la privatización del área de Parques Polideportivos, aprobada por el Decreto N° 3436 de fecha 18 de diciembre de / 1989 y las presentaciones efectuadas por las Empresas y/o Consorcios; y

CONSIDERANDO:

Que, las presentaciones han cumplido los requisitos establecidos en el Art. 2°, primer párrafo, del mencionado Decreto N° 3436/89;

Que, los Secretarios que conforman la Comisión creada por el Decreto N° 1628/89 han analizado la oportunidad, mérito y conveniencia de la propuesta de la Empresa NORWALK S.A., para la concesión del Parque Polideportivo José Hernández, dada la imperiosidad estatal de atender / las necesidades que dicha realización satisficará;

Que, el presente se dicta en virtud de lo dispuesto en el Art. 58°, inc.d) y.e) del Decreto 2460/89 cuya avocación procede por aplicación del Art. 3° de la Ley / 19.549, aplicable a esta Jurisdicción por imperio de la Ley 20.261;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

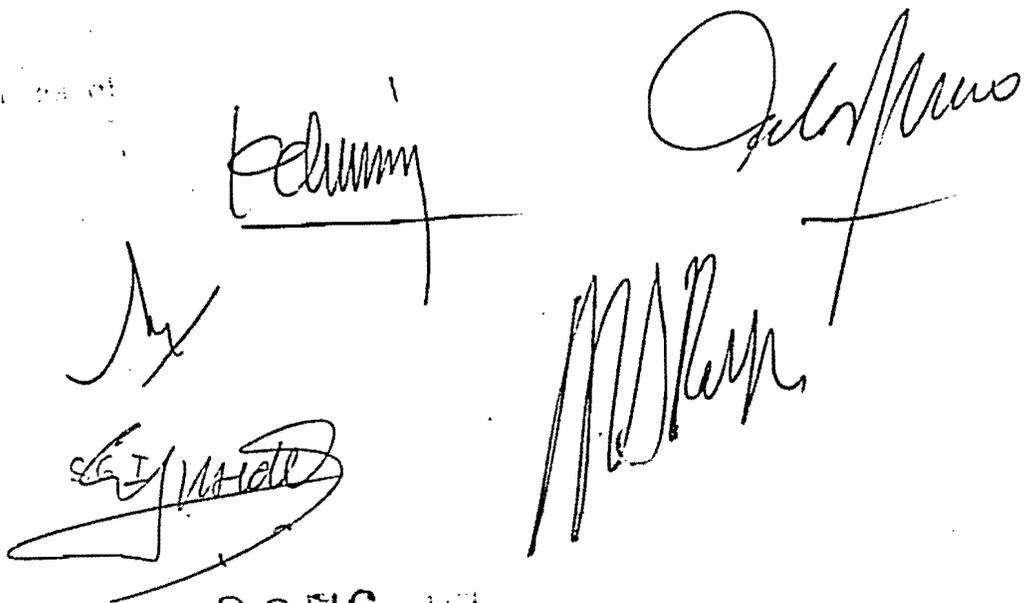
DECRETA:

- Art. 1°.- Declárase de Interés Público, en los términos del inc. c) del Art. 4° de la Ley 17.520, modificada / por su similar 23.696, a la iniciativa presentada por la Empresa NORWALK S.A., para la concesión del Parque Polideportivo José Hernández.-
- Art. 2°.- Llábase a la Licitación Pública para la ejecución, por el régimen de concesión, para la explotación / del Parque Polideportivo José Hernández, por el // término de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CORRIDOS a partir de la última publicación del llamado.-
- Art. 3°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones particulares para la licitación llamada por el Art. 2°, que

10548

como Anexo I forma parte integrante del presente.-

- Art. 4°.- Ordénase la publicación de los anuncios pertinentes en el Boletín Municipal y dos (2) diarios de principal circulación a nivel nacional por los términos y las modalidades de ley.-
- Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y Finanzas, de Obras y Servicios Públicos y General.-
- Art. 6°.- Dése al Registro Municipal, publíquese en el Boletín Municipal y notifíquese a la Empresa NORWALK S.A.-

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'Edmundo' with a horizontal line underneath. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'Julio' followed by a long horizontal line. Below this large signature is another smaller signature.

2976

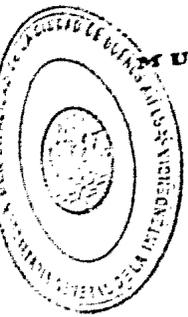
DECRETO N°

2965 90



10567

Dto. 2976/90



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANEXO 1

PLIEGO ESPECIFICACIONES TECNICAS REP  
POLIDEPORTIVO "JOSE HERNANDEZ"



10566

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

COMPLEJO DEPORTIVO JOSE HERNANDEZ  
PLIEGO de ESPECIFICACIONES TECNICAS  
-----

NORMAS GENERALES

Todas las construcciones se harán según las reglamentaciones municipales vigentes, de acuerdo con las prescripciones de las compañías de servicios públicos, y siguiendo lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales para Obras Públicas de la MCBA. Todas las construcciones, sus materiales e instalaciones serán según las reglas del arte, de acuerdo a su fin según es uso y costumbre.

En el artículo 2do. de este Pliego se describen el equipamiento edilicio con que contará este conjunto y sus particularidades; y en el 3ro. las especificaciones técnicas particulares de todo el conjunto; todo ello aplicado al anteproyecto que acompaña este Pliego.



010565

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****1. DESCRIPCION DE LAS OBRAS**

La parte principal del conjunto está constituida por un edificio central de muros de ladrillo visto, estructura resistente mixta de hormigón armado y metálica, techos de chapa metálica prepintada y carpinterías de aluminio anodizado. En este edificio se encuentran las canchas de tenis cubiertas y los equipamientos que se describen en el punto siguiente.

El edificio central alberga las siguientes funciones:

1	Hall de acceso	80 m <sup>2</sup>
2	Hall deportes	120 "
3	Bar deportes	130 "
4	Vestuarios	400 "
5	Gimnasio deportes	130 "
6	Pileta cubierta	200 "
7	Circulaciones	700 "
8	Relax	200 "
9	10 Canchas de tenis cubiertas	6.000 "
10	5 Canchas de Paddle	1.000 "
11	4 Canchas de Squash	240 "
12	Administración	80 "
13	Restaurante	300 "
14	Cocina/despensa	120 "
15	Salón de estar	150 "
16	Negocios	150 "
17	Circulaciones	200 "

Además del edificio principal el Complejo incluye servicios y obras al aire libre tales como:

- 12 canchas de tenis  
10 de polvo de ladrillo  
2 de cemento
- 5 canchas de paddle tenis
- Lugares de relax y snack bar
- Senderos peatonales
- Pileta de natación de 180 m<sup>2</sup> y solarío
- Club infantil
- Estacionamiento para 100 vehículos, con forestación y señalización.
- Puente peatonal de acceso



10564

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### 2. EQUIPAMIENTO EDIFICIO

- 2.1. Estacionamiento: Se preverá estacionamiento descubierto y pavimentos, forestado y acordonado, con la necesaria iluminación artificial y señalización para 100 automóviles. El estacionamiento está rodeado por las correspondientes veredas para acceder al complejo.
- 2.2. Acceso: Se construirá una plaza seca de acceso, con lugares de asiento, pérgolas y forestación, debidamente iluminada, señalizada, y con los necesarios de saques pluviales, con una superficie mínima de 200 m<sup>2</sup> de solado.
- 2.3. Hall: Se construirá un hall de acceso, control e información, de una superficie mínima de 200 m<sup>2</sup>, con doble sistema de puertas, amplia carpintería, iluminación artificial y acondicionamiento térmico; con un sistema de paneles de información, mostradores de informes y áreas de espera adecuadamente amuebladas. Incluirá el adecuado sistema de control y vigilancia.
- 2.4. Administración: Se construirá una superficie mínima de 80 m<sup>2</sup> de área de oficina, con tabiques móviles divisorios, cielorrasos absorbentes acústicos, iluminación natural y artificial y acondicionamiento térmico. Llevará el equipamiento mobiliario necesario así como las necesarias máquinas de escribir, calcular, relojes, mostradores de atención al público y proveedores, archivos, estanterías, etc.
- 2.5. Vestuarios: Se construirán dos vestuarios diferenciados por sexo, de una superficie mínima de 200 m<sup>2</sup> cada uno de ellos, con iluminación y ventilación artificial, con acondicionamiento térmico para invierno, y el adecuado mobiliario (lockers, asientos, percheros, etc.). Contará cada vestuario con área de control y guardarropa, vestuario, área sanitaria con duchas, lavabos inodoros y mingitorios, y área de sauna, reposo, masajes y jacuzzi. Tendrá la totalidad de los muros revestidos y los solados antideslizantes.

///...



610563

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- 2.6. Gimnasio: Se construirá un gimnasio cubierto con una superficie y altura suficientes para albergar un área donde se practique gimnasia por medio de máquinas y aparatos. Llevará acondicionamiento térmico para invierno, sistemas electroacústicos de amplificación, ventilación forzada y la adecuada iluminación artificial. Los pisos serán de madera, con el tratamiento necesario para cumplir con las prescripciones reglamentarias.
- 2.7. Pileta de natación cubierta: Se construirá una pileta de natación cubierta, con un espejo de agua de 100 m<sup>2</sup> y un volumen de 200 m<sup>3</sup> con agua calentable en invierno por un sistema de calderas, automáticamente accionadas. El agua necesaria se proveerá por un pozo de perforación propio con un sistema doble de bombeo, independiente del resto del agua de consumo, con equipos marca Pluvius con sus correspondientes bombas que operará en limpieza, filtrado, drenaje y recirculación. Tendrá como accesorios suplementarios termos de superficie o a pelo de agua, limpia fondos con mangas telescopio y automáticos, rejilla de toma de fondo, mangueras, etc. Contará con trampolines, etc. Es tará rodeada por una zona de descanso con solado antideslizante de 100 m<sup>2</sup> de superficie mínima, revestida en todos sus muros. El área estará acondicionada térmicamente para invierno, iluminada y ventilada artificialmente y tendrá amplias vistas al golf a través de ventanas corredizas que abran al solado.

La pileta será revestida en su totalidad con revestimiento tipo pentagrés 5 x 5, color celeste, con iluminación subacuática artificial.

El área de pileta tendrá un acceso exclusivo de bañistas desde los vestuarios, con una zona para espectadores en una pequeña tribuna lateral y carpintería que permitan su vista desde las circulaciones.



10562

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- 2.8. Pileta de natación abierta: Será de características similares a la anterior, con agua sin tratar.
- 2.9. Canchas de polvo de ladrillo: Se construirán 18 canchas de polvo de ladrillo, con todas las especificaciones exigidas por la Asociación Argentina de Tenis en relación a medidas, características técnicas, etc. con sus correspondientes desagües pluviales, iluminación artificial, alambrados perimetrales, bancos para espectadores y umpire; y se proveerán tribunas laterales desmontables para espectadores (capacidad total 1000 espectadores divididas según conveniencia). Del total mencionado, 8 canchas irán bajo techo, con cubiertas a la altura reglamentaria.
- 2.10. Canchas de cemento: Se construirán 4 canchas de cemento terminadas con pintura especial, con todas las especificaciones exigidas por la Asociación Argentina de Tenis en relación a medidas, características técnicas, etc. con sus correspondientes desagües pluviales, iluminación artificial, alambrados perimetrales, bancos para espectadores y umpire.
- 2.11. Canchas de paddle: Se construirán 10 canchas de paddle, con medidas de 10 x 20 cada una, con solado de cemento, terminación en pintura especial, iluminación artificial, desagües pluviales, accesos, etc.  
De estas canchas 5 serán cubiertas a la altura reglamentaria.
- 2.12. Canchas de squash: Se construirán 4 canchas cubiertas de squash, de medidas y características según las reglamentaciones vigentes.
- 2.13. Locales comerciales: Se construirán 150 m<sup>2</sup> de locales comerciales, vinculados con el hall de acceso y las circulaciones, para venta y alquiler de artículos deportivos, ropa, accesorios, etc.
- 2.14. Restaurante: Se construirá un restaurante con capacidad para 150 personas, con amplias vistas al golf, zona de bar con barra, guardarropas y servicios sanitarios propios.  
El restaurante tendrá acondicionamiento térmico para invierno y verano, para garantizar condiciones de confort, mediante un sistema propio de aire acondicionado frío-calor. Asimismo estará amueblado totalmente, equipado con vajilla, servicio de mantelería, sistema



10561

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

- de protección solar y oscurecimiento, música funcional, etc.
- Tendrá su cocina, despensa, y vestuario de personal con acceso para mercadería y proveedores. La cocina tendrá el equipamiento necesario realizado en acero inoxidable en cocina, anafes, marmitas, mesadas, estantedrías, carros, cámaras, etc. Se proveerá la maquinaria necesaria, así como ollas, marmitas, vajilla, etc.
- 2.15. Cafetería: Se construirá una cafetería con características de snack bar, de 200 m<sup>2</sup> con una barra de venta de gaseosas, cafetería y sandwiches, con una zona de mesas externas, y un depósito interno de mercadería.
- 2.16. Lugares de estar: Se construirán 150 m<sup>2</sup> de lugares de estar, desarrollados a lo largo de circulaciones, con asientos, etc. equipado con luz artificial, música funcional, etc.
- 2.17. Solarium: Se construirá un solarío exterior de 300 m<sup>2</sup>, con acceso directo y exclusivo desde la pileta, con su adecuada forestación, y equipado con reposeras, sombrillas, etc.
- 2.18 Puente de acceso: Se propondrá un puente peatonal público sobre Av. del Libertador Gral. San Martín y vías del Ferrocarril, que respete los galibos reglamentarios. Tendrá estructura metálica y escaleras abiertas a ambos lados de la avenida y el tren. En sus laterales llevará publicidad exclusiva del Complejo Deportivo José Hernández e indicaciones viales.
- 2.19. Locales de salas de máquinas, depósitos, medidores, etc.:  
Se construirán todos los locales auxiliares necesarios.
- 2.20. Consultorio: Se construirá un consultorio de 15 m<sup>2</sup>, con zona anexa de agua, pequeño office y sanitario, equipado con camilla, escritorio, archivo, etc. Hará las veces de servicio previo y de primeros auxilios.
- 2.21. Obras exteriores: El conjunto estará encerrado por alambrado olímpico, con forestación en toda su superficie, senderos debidamente iluminados, área de juego de niños, zona de frontones de práctica, etc.



10500

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

2.22. Nota: El equipamiento móvil que figura en los distintos acá-  
pites de este anexo, ha sido descripto exclu-  
sivamente a los efectos de ilustrar sólo la  
calidad de servicios que se proponen. Dicho  
equipamiento móvil quedará a cargo y crite-  
rio del concesionario y será amortizado du-  
rante el transcurso del período de la conce-  
sión.



10559

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

#### 3.1. Generalidades:

##### 3.1.1. Estructura resistente:

Se realizará un hormigón armado en todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales de M.C.B.A., el Reglamento Argentino de Construcciones de Hormigón Armado y los planos de arquitectura que correspondan.

##### 3.1.2. Muros exteriores:

Se realizarán en mampostería de ladrillos macisos comunes de 0,15 o 0,30 según figure en los planos de arquitectura. Estas obras se realizarán en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Generales de M.C.B.A.

##### 3.1.3. Tabiques interiores:

Se realizarán en mampostería de ladrillos huecos de 0,08 o 0,12 según figure en los planos de arquitectura. Estas obras se realizarán en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Generales.

##### 3.1.4. Cubiertas:

Se realizarán en estructura de perfiles o caños metálicos según detalles. La cubierta será en chapa sinusoidal prepintada de marca Globe Color, Hiber Color o similar, con aislación térmica de paneles de fibra de vidrio VASA de 5 cm. de espesor.

##### 3.1.5. Carpinterías metálicas:

###### 3.1.5.1. Carpinterías exteriores:

Serán en perfiles estrudados de aluminio anodizado de color a elección, según planillas.

###### 3.1.5.2. Carpinterías interiores:

Tendrán marcos de chapa BWG Nro. 16 dobladas según detalles, y hojas de placa de madera enchapada en laminado melamínico o en chapa de madera.

##### 3.1.6. Instalación sanitaria:

Se instalarán con caños de hierro fundido de diámetros 0,100 o 0,150 según corresponda para los desagües pluviales y cloacales en tanto en tramos horizontales como verticales. Las ventilaciones podrán realizarse en caños de PVC.

La distribución de agua caliente y fría se realizará en caños de hidrobronce de los diámetros necesarios según su uso.

Se usará grifería marca FV o Piazza, de tipo y condiciones a elección (quedando excluido los modelos Standard "Y" cromo y senior negro de FV).



10558

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Los artefactos sanitarios serán de loza cerámica Ferrum o similar color a elección.

Se proveerán mesadas de granito color a elección con bachas de acero inoxidable.

La provisión de agua caliente se realizará desde tanque intermediario ubicado en sala de máquinas de capacidad necesaria para su uso.

La provisión de agua fría se hará desde un tanque de reserva.

### 3.1.7. Instalación eléctrica, telefonía y corrientes débiles:

Se realizará en caños semifresados y cajas estampadas en una sola pieza de 1,5 mm. de espesor.

Los cables deben ser aislados en PVC antinflama del tipo Pirelli VN-2211 o similar (según la norma IRAM - 2183)

Los cables bajo tierra deberán ser del tipo Sintenax de Pirelli (según la norma IRAM 2220).

Todos los circuitos tendrán cable amarillo de neutro y cable de puesta a tierra de cobre desnudo (según la norma IRAM 2004).

### 3.1.8. Instalaciones termomecánicas:

Se proveerá acondicionamiento térmico únicamente para:

- a. Hall
- b. Administración
- c. Vestuarios
- d. Gimnasio.

Este acondicionamiento será por aire caliente.

El restaurante estará acondicionado para invierno y verano por medio de un equipo fan-coil independiente.

## 3.2. Estacionamiento

### 3.2.1. Solados:

Se ejecutarán en asfalto en frío sobre contrapiso armado en base de tosca afirmada.

Las divisiones entre cocheras se realizarán en pintura asfáltica reflectante de color blanco o amarillo.

Los cordones se ejecutarán en hormigón moldeado in situ con moldes metálicos.

Las veredas se realizarán en losetas de 60 x 40 cm. de granítico grano 1:1 o de hormigón lavado marca BOZZI o similar.

#### 3.2.1.1. Iluminación artificial:

La iluminación artificial se cubrirá mediante artefactos de lámparas mezcladoras de vapor de mercurio tipo W17 de módulos o similar



10557

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

sobre columnas en caño de acero de la altura que corresponde según su uso y ubicación.

### 3.2.1.2. Forestación:

Se colocarán las especies de madera acordés con las necesidades del lugar.

### 3.2.2. Accesos:

#### 3.2.2.1. Solados

Se ejecutarán en losetas de 60 x 40 cm. de granito grano 1:1. o de hormigón armado marca BOZZI o similar.

#### 3.2.2.2. Asientos:

Se realizarán en hormigón premoldeado o en estructura metálica y asientos y respaldos en madera dura (lapacho, incienso, viraró, etc.)

### 3.2.3. Pérgolas:

Se realizarán con columnas y largueros de hormigón premoldeado o columnas de hormigón premoldeado y largueros metálicos pintados con esmalte sintético.

### 3.2.4. Iluminación:

Se ejecutará con artefactos de lámparas mezcladores de vapor de mercurio tipo W117 de Módulos o similar sobre columnas de caño de acero de una altura que corresponde según su uso y ubicación.

### 3.2.5. Forestación:

Se realizará colocando las especies de acuerdo a cada uso.

Se colocarán plantas florales de estación y césped en tipos de la mejor calidad.

## 3.3. Hall

### 3.3.1. Solados:

Serán de mosaicos de escalla de cerámica grano 1:1. de 50 x 50 tipo BOZZI o similar, colocados con junta recta y lustrados a plomo en obra.

### 3.3.2. Zócalos:

Serán de igual tipo que las piezas del solado de 10 x 30 con biselados y pulidos lustrados en fábrica.

### 3.3.3. Revoques:

Grueso bajo revestimiento.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

10556

3.3.4. Revestimiento:

Se realizará en mosaico veneciano 2 x 2 cm. de vidrio tipo MURVI o similar de colores a elección de piso a cielorraso.

3.3.5. Cielorrasos:

Serán suspendidos acústicos en placas de yeso o metálicas perforadas.

3.3.6. Iluminación artificial:

Se realizará con artefactos de tubos fluorescentes tipo zumtobel o similar, de la potencia necesaria para garantizar 20W de iluminación por m<sup>2</sup>.

3.4. Administración

3.4.1. Solados:

Se realizarán en mosaicos de escalla cerámica grano 1:1 de 50 x 50 cm. tipo BOZZI o similar colocados con junta recta y lustrados a plomo en obra.

3.4.2. Zócalos:

Serán de escalla cerámica grano 1:1 de 10 x 30 cm. tipo BOZZI o similar, biselados, cortados en fábrica.

3.4.3. Revoques:

Será de yeso reforzado con un 30% de cemento para recibir pintura.

3.4.4. Cielorrasos:

Serán suspendidos acústicos en placas de yeso o metálicas perforadas.

3.4.5. Tabiques divisorios modulares y removibles:

Serán en perfilería de aluminio estrudado y anodizado en color a elección y paneles opacos, en aglomerado de 19 mm. endrapado en laminado melamínico de color a elección o en chapa de madera de cedro encerado. Paños vidriados en cristal plast transparente. Puertas en placa de 45 mm. de espesor enchapadas en laminado melamínico de color a elección o chapa de madera de cedro encerado con cerraduras tipo Asurex o similar.

Los mostradores de atención al público tendrán idéntica terminación que los paneles opacos.

3.4.6. Iluminación artificial:

Se realizará mediante artefactos a tubos fluorescentes tipo zumtobel o similar de potencias que garanticen 40W de iluminación por m<sup>2</sup>.



10555

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

3.4.7. Pintura:

Se terminará con 3 manos de esmalte sintético semimate.

3.5. Vestuarios

3.5.1. Solados:

Se ejecutarán con piezas de gres cerámico 20 x 20 antideslizantes Pisodur de San Lorenzo o similar, con juntas rectas.

3.5.2. Revoques:

Serán de grueso más hidrófugo bajo revestimiento.

3.5.3. Revestimientos:

Se realizarán en mosaico veneciano 2 x 2 cm. de vidrio tipo Murvi o similar de piso a cielorraso.

3.5.4. Cielorrasos:

Se ejecutarán armados a la cal fina.

3.5.6. Iluminación artificial:

Será por medio de artefactos de iluminación de tubos fluorescentes tipo Zumtobel o similar de potencia y cantidad tal que garanticen 20W de iluminación por m<sup>2</sup>.

3.5.7. Sauna:

Se revestirá con madera de pino hemlock estacionado, tanto en paredes como en cielorraso.

3.5.8. Jacuzzi:

Se proveerán equipos de jacuzzi de primera marca con bombas, filtros, etc.

3.6. Gimnasio

3.6.1. Solado:

Será flotante de parquet de madera dura compactada tipo

3.6.2. Zócalos:

Se realizarán en madera dura de 3/4 x 3"

3.6.3. Revoques:

Se ejecutarán en yeso reforzado con un 30% de cemento para recibir pintura.

3.6.4. Cielorraso:

Será suspendido en placas perforadas de yeso o metálicas.



10554

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

3.6.5. Iluminación artificial:  
Se cubrirá con artefactos de lámparas mezcladoras de vapor de mercurio tipo J49 de Módulos que garantizarán 20W de iluminación por m<sup>2</sup>.

### 3.7. Pileta cubierta

3.7.1. Paredes y piso:  
Estarán revestidas en pengares 5 x 5 color aguamarina San Lorenzo o similar.

3.7.2. Revoques:  
Se realizará grueso e hidrófugo bajo revestimientos y piso.

3.7.3. Iluminación artificial:  
Se realizará por medio de artefactos embutidos en las paredes tipo T76 de Módulos alimentados con línea de 12 voltios.

3.7.4. Equipo de filtrado:  
Se proveerá un equipo de filtrado con bomba de circulación y desagote de la potencia necesaria de acuerdo al volumen de agua de la pileta. También tendrá la cantidad necesaria de retomas para garantizar el óptimo filtrado del espejo de agua.

### 3.8. Local Piletas

3.8.1. Solados:  
Se ejecutará con piezas de gres cerámico antideslizante 20 x 20 tipo Pisodur de San Lorenzo, de color a elección.

3.8.2. Revoques:  
Se ejecutará revoque grueso e hidrófugo bajo revestimiento.

3.8.3. Revestimiento:  
Se colocará mosaico veneciano 2 x 2 de vidrio tipo Murvi o similar de piso a cielorraso.

3.8.4. Cielorraso:  
Será suspendido de placas metálicas.

3.8.5. Iluminación artificial:  
Se cubrirá por medio de artefactos con iluminación mezcladora de vapor de mercurio tipo J49 de Módulos o similar.



10553

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### 3.9. Pileta de natación al aire libre

Tendrá idenfncias terminaciones y equipos que la mencionada en el ítem anterior.

### 3.10. Canchas de tenis de polvo de ladrillos

#### 3.10.1. Solados:

Serán de polvo de ladrillo cerámico sobre terreno apisonado y distintas capas de tosca, grava, etc. pa ra facilitar el drenaje, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia de la Asociación Ar gentina de Tenis.

Los flejes de separación serán en flejes de chapa de acero.

#### 3.10.2. Asientos:

Serán de madera dura pintados con esmalte sintético Elastón o similar.

#### 3.10.3. Alambrados:

Serán de tejido de alambre de acero tipo olímpico con estructura de caños de acero pintado con esmalte sin- tético Elarton o similar, de la altura que prescribe el reglamento de la Asociación Argentina de Tenis.

#### 3.10.4. Iluminación artificial:

Será de tipo proyectores con liminarias de cuarzo- iodo tipo J42 de módulos o similar sobre columnas de caño de acero de la altura necesaria para cumplir con su función.

### 3.11. Canchas de tenis de cemento

Idem anterior con solado de cemento alisado con pintura es- pecial.

### 3.12. Canchas de paddle-tenis

#### 3.12.1. Solados:

Se ejecutarán en cemento alisado y llaneado terminado con pintura especial para solados de color a elección.

#### 3.12.2. Revoques:

Los muros en las cabeceras de las canchas estarán ter minados con revoque grueso reforzado y fratasado y pintados con pintura especial.



10552

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****3.13. Canchas de squash****3.13.1. Solados:**

Será de tipo flotante de parquet de madera dura compactada.

**3.13.2. Zócalos:**

Se ejecutarán en madera dura de 1.5 x 1.5 mm.

**3.13.3. Revoques:**

Serán de revoque grueso reforzado y fratasado.

**3.13.4. Cielorraso:**

Se ejecutará en placas metálicas desmontables y recibirán embutidos en él a los artefactos de iluminación.

**3.13.5. Pared de acceso a la cancha:**

Se realizará en cristal float templado de 10 mm. transparente e incoloro con un puente de acceso de iguales características.

**3.13.6. Iluminación artificial**

Se ejecutará por medio de artefactos de tubos fluorescentes embutidos en el cielorraso tipo Zumbobel o similar.

**3.14. Locales comerciales****3.14.1. Solados:**

Se ejecutarán en mosaicos graníticos de escalla de cerámica de 50 x 50 tipo BOZZI o similar, colocados con junta recta y lustrados a plomo en obra.

**3.14.2. Zócalos:**

Se ejecutarán en granítico de 20 x 30 biselado y lustrado en fábrica.

**3.14.3. Revoques:**

Se ejecutarán en yeso reforzado con un 30% de cemento, terminado para recibir pintura.

**3.14.4. Cielorrasos:**

Se ejecutarán suspendidos acústicos en placas perforadas de yeso o metálicas.

**3.14.5. Pintura:**

Los muros y tabiques se terminarán con 3 manos de esmalte sintético semimate.



10551

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### 3.15. Restaurante

#### 3.15.1. Sal6n comedor:

1. Solados:

Se ejecutar6n en mosaicos de escalla gran6tica grano 1:1 de 50 x 50 tipo BOZZI o similar, colocados con junta recta y lustrados a plomo en obra.

2. Z6calos:

Se realizar6n en mosaicos de escalla gran6tico de grano 1:1 de 50 x 50 cm. de tipo BOZZI o similar, colocado con junta recta y lustrado en f6brica. Ser6 de 1,00 m. de altura medido desde el piso. Se terminar6 con un list6n de madera dura de 3/4 x 3".

3. Revoques: Se ejecutar6n en enlucido de yeso reforzado con un 30% de cemento para recibir pintura.

4. Cielorraso:

Ser6n suspendidos ac6sticos de placas de yeso o met6licas, perforadas.

5. Iluminaci6n artificial:

Ser6 cubierta por artefactos incandescentes de baja tensi6n embutidos en el cielorraso o aplicados en pared.

#### 3.15.2. Cocina, vestuarios de personal, etc.

1. Solados:

Se ejecutar6 en pisos de gres cer6mico 20 x 20 tipo Pisodur de San Lorenzo o similar color a elecci6n, colocados con juntas rectas.

2. Z6calos:

idem anterior.

3. Revoques:

Se ejecutar6 revoque grueso e hidr6fugo bajo revestimiento.

4. Revestimiento:

Se realizar6 en piezas de cer6mica esmaltada de 20 x 20 tipo San Lorenzo o similar, de color a elecci6n, colocado con juntas rectas de piso a cielorraso.

5. Cielorraso:

Se ejecutar6 suspendido a la cal fina.

6. Iluminaci6n artificial:

Se realizar6 con artefactos de tubos fluorescentes tipo Zumbtobel o similar.

### 3.16. Cafeter6a

#### 3.16.1. Solados:



10550

LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se ejecutará en mosaicos de escalla granítica de tipo BOZZI o similar, colocados con plomo y lustrados a plomo en obra.

Se ejecutará revoque grueso bajo revestimiento.

Se ejecutará revoque grueso bajo revestimiento.

Se ejecutará en mosaico veneciano 2 x 2 de vidrio

de color a elección, de piso

Se ejecutará en placas perforadas

metálicas.

Se ejecutará artificial:

de artefactos con luminarias incandescentes de baja tensión embudidas en el cielorraso en las paredes.

Se ejecutará características que el hall.

Se ejecutará en losetas de 60 x 40 graníticas de grano 1:1 lavadas.

Se ejecutará de acuerdo al Reglamento Argentino de Construcción, a las normas de la M.C.B.A. y de Vial

Se ejecutará depósitos, medidores, etc.

Se ejecutará en solado de cemento 1:3 rodillado.

Se ejecutará zócalos de cemento 1:3 alisado de altura desde el piso terminado.

Se ejecutará revoque grueso fratasado.

Se ejecutará de tal fina aplicados o suspendidos según especificada.



10549

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

3.21. Consultorio

3.21.1. Solados:

Se ejecutará con mosaicos de escalla granítica grano 1:1 de 20 x 20 tipo BOZZI o similar, colocados con junta recta, lustrado a plomo en obra.

3.21.2. Revoques:

Se ejecutará grueso bajo revestimiento.

3.21.3. Revestimientos:

Se realizará con piezas cerámicas 20 x 20 tipo San Lorenzo de color a elección, colocadas con junta recta, de piso a cielorraso.

3.21.4. Cielorraso:

Será suspendido acústico, de placas perforadas de yeso o metálicas.

3.21.5. Iluminación artificial:

Se cubrirá con artefactos de tubos fluorescentes tipo Zumbobel o similar de tal manera que garanticen 40W de iluminación por m<sup>2</sup>.

3.22. Obras exteriores

3.22.1. Solados de veredas peatonales:

Será de iguales características al del acceso o de pedregullo sobre tosca apisonada.

3.22.2. Alambrado perimetral:

Será de tejido de alambre de acero tipo olímpico sobre postes de hormigón premoldeado.



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

**Hoja Adicional de Firmas  
Normativa**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Decreto N° 2976 / 1990

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.